

# **CREACIÓN DE UNIVERSIDADES:**

**Una política**

**Alberto C. Taquini (h)**

Consejo de Rectores de Universidades Nacionales

**CRUN**

23 de mayo de 1970



Presentaré aquí los fundamentos sobre los que se basa el “Programa de Educamiento de la Enseñanza Universitaria Argentina a las Necesidades del Desarrollo”, que en su oportunidad publicamos (1).

La primera consideración que quiero hacer es la de encuadrar el programa de educamiento universitario que proponemos dentro de sus reales alcances. Esto es, en que consiste el programa de Creación de Nuevas Universidades. El mismo es una “idea de política educacional que concibe la expansión del sistema universitario no a través del sobredimensionamiento de las actuales universidades, sino mediante la Creación de Nuevas que apunten al crecimiento demográfico y/o al desarrollo tecnológico nacional (Fig. 1).

De esto se desprende lo que vamos a discutir son fundamentalmente las razones que avalan la idea de creación de nuevas universidades para luego establecer a quien le corresponde la responsabilidad de su diseño y ejecución, y como llevarla a la práctica.

La primera consideración desde un punto de vista estructural, condicionante para la creación de nuevas universidades es; a nuestro juicio, la expansión numérica de la población estudiantil universitaria.

Como consecuencia de una motivación afortunada e irreversible, la juventud argentina quiere y aspira al nivel terciario de la educación; ello, porque participa de un sistema

1- Ciencia e Investigación, Tomo 25, N° 1, p. 27-40, 1969

Relato presentado por el doctor Taquini, Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, U.B.A., ante el Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales, el 23 de Mayo de 1970.

educacional numeroso en los niveles primarios y medios, y porque ha adquirido conciencia de la independencia, el bienestar, el poderío, la justicia y aun la paz, están basadas en el desarrollo integral del espíritu, de la ciencia y de la técnica. La juventud quiere, a través de la enseñanza superior, convertirse en la responsable de su propio destino (Fig.2).

Este fenómeno históricamente irreversible, que no es patrimonio exclusivo de la sociedad argentina, ha conver-

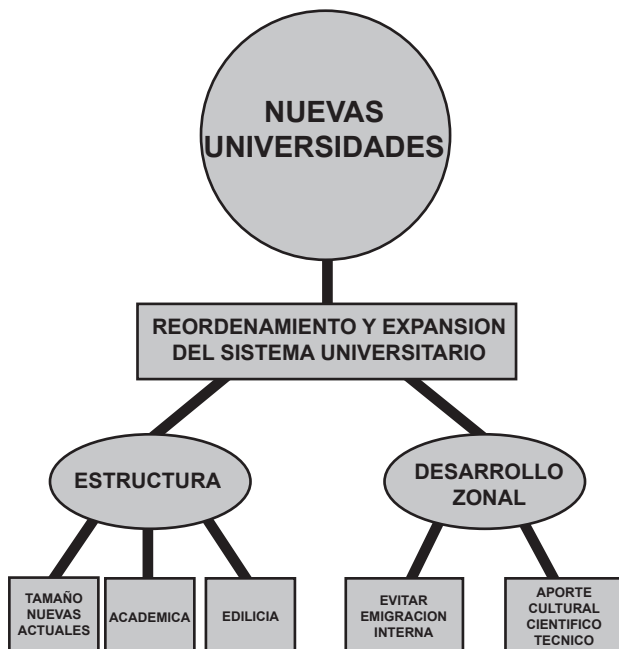


Figura 1: Nuevas Universidades: para contribuir al Reordenamiento de las actuales, y prever la expansión de la población estudiantil que ocurrirá en los próximos años.

Estructura: a) Redimensionan tamaño, otorgando nuevos lugares y evitando el crecimiento de las actuales. b) Reestructuración Académica organizando las nuevas según conceptos modernos que sirvan a si mismas y como modelo de la reorganización de las actuales.

c) estableciendo un modelo Edificio, un hábitat que contribuya a la formación académica adecuada.

Desarrollo zonal: a) Contribuir al mismo Evitando la Emigración Interna, colocando las nuevas universidades en zonas por su densidad de población lo requieren. b) Contribuir al mismo, por el Aporte Cultural, Científico y Técnico que surja de la implementación de una universidad en una determinada región.

## MATRICULA CADA 100 MIL HABITANTES

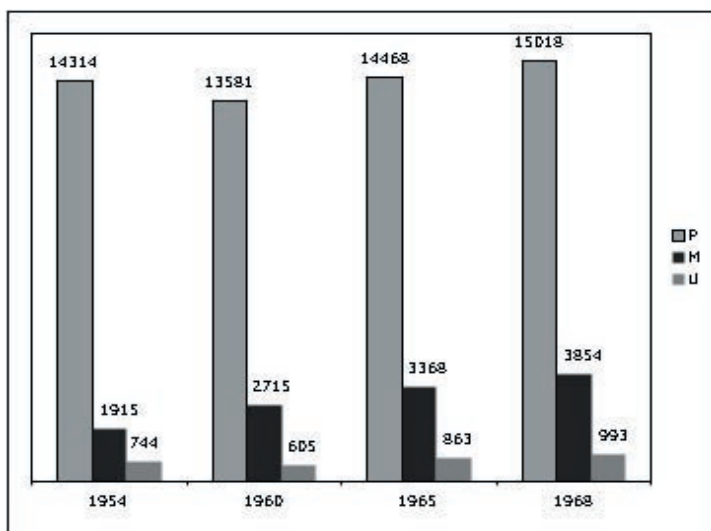


Figura 2: Sistema educacional argentino: P= Primario; M= Medio; U= Universitario. Las cifras presentan el número de alumnos matriculados en cada sector por cada 100 mil habitantes entre los años 1954 y 1968. En el gráfico se observa el incremento de matrícula en la enseñanza media y universitaria.

tido a la Universidad actual en una Universidad de masas, y ello hace necesario un replanteo del significado mismo de la enseñanza terciaria.

Según el estudio realizado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, la población universitaria argentina alcanzará en 1980 a los 287.100 alumnos, correspondientes a una población estimativa de 27.580.000 habitantes. Sin embargo, y como resultado de un adelanto respecto de lo estadísticamente previsto, la población universitaria en 1969 alcanzó a 238.000 alumnos, correspondientes casi a la cifra calculada para 1974 (Figura 3).

Tradicionalmente, una de las características definitorias de la Universidad, es la excelencia de sus objetivos, de sus

profesores, de sus alumnos, de su producción. Esta excelencia es quizás lo más comprometido en la Universidad actual, en la que la calidad individual es reemplazada por otro factor más importante, la cantidad que ha colmado las universidades elevando los niveles de la sociedad. Esto ha trasladado la excelencia a otro nivel: el de la enseñanza cuaternaria o de postgrado.

El aumento de la población universitaria ofrece como

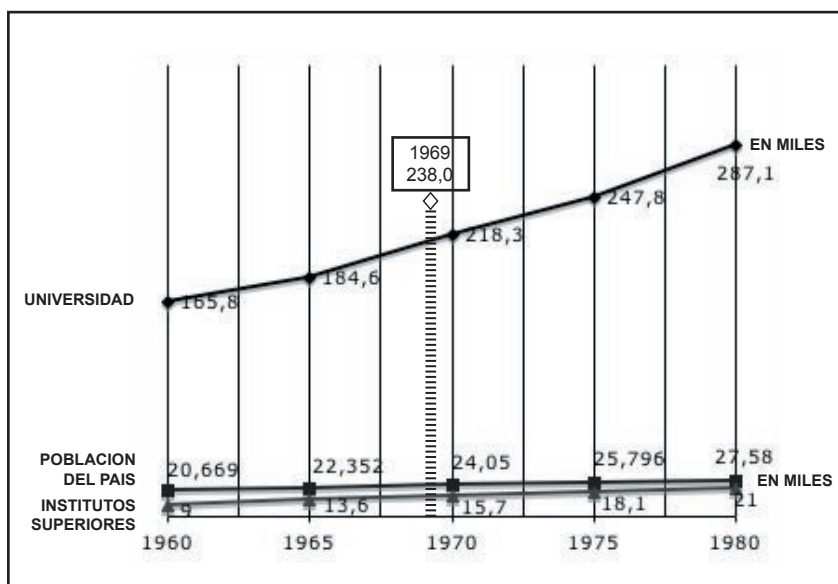


Figura 3: Curvas estimadas de evolución de la población. Matrícula universitaria e Institutos Superiores en Argentina 1960-1970. (Datos del “Estudio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico”(OCDE.) (Modificado.) La cifra de población es coincidente con la de otras fuentes en su estimación para 1980. En recuadro y fuera de la curva: cifra real de estudiantes matriculados en 1969= 238.000 alumnos (nótese que según los cálculos de dicho estudio, la realidad 1969 corresponde a la estimación 1974, lo que equivale a decir que las predicciones fueron superadas en 5 años). Según estimaciones previas realizadas por nuestro grupo, la población universitaria argentina será de alrededor de 350.000 alumnos para 1980, o sea 60.000 más de los estimados por OCDE y, 120.000 más de los actualmente inscriptos. Estos alumnos tendrán que estudiar en la Nuevas Universidades a crearse o en las actuales ya colmadas.



Figura 4: Comparación entre el Tamaño Máximo de una universidad expresado en números de alumnos, con la realidad actual de las universidades de Buenos Aires (5 veces el Tamaño Máximo) Córdoba y La Plata (2 veces el Tamaño Máximo) y Rosario. Según diversos estudios realizados alrededor de 15.000 alumnos se considera el Tamaño Máximo de una universidad.

únicas salidas, la creación de nuevas universidades o la expansión de las actuales. El hecho de que las Universidades de Buenos Aires, Córdoba, La Plata y Rosario ya hayan sobrepasado el tamaño máximo aconsejable hace descartar esta última posibilidad.

Hoy aparece suficientemente claro y aceptable que toda universidad debe mantener, para su funcionamiento adecuado desde el punto de vista académico-científico, administrativo, etcétera, un tamaño máximo y no excederse del mismo; éste, referido al número de alumnos, se cuantifica en una cifra máxima de quince mil (Fig.4).

La segunda consideración que justifica la creación de

nuevas universidades es la posibilidad de establecer un sistema universitario estructurado según una concepción adecuada. Esto requiere la elaboración de un modelo de Universidad que sirva para sí misma y para el país al que está destinada; ello sin que implique que necesariamente todas las universidades deban ser iguales.

La falta de una política hace que, aun hoy, no tengamos la Universidad a que aspiramos y a la que aspiraron preclaros argentinos.

Bastan algunos ejemplos para corroborar lo dicho; Joaquín V. González planeó la Universidad de La Plata como una ciudad universitaria; la proyectó como una Universidad diferente, donde debían imperar la investigación científica, los métodos experimentales y donde debían sustituirse la cátedra por la labor conjunta de profesores y alumnos.

Análogos conceptos exponía Juan B. Terán en *Una Nueva Universidad, Tucumán 1917*, al decir: “En un país que debe vivir de sus manufacturas, el hombre importante e indispensable es el ingeniero técnico tan práctico como sabio, que concibe, organiza y dirige esos vastos establecimientos de que depende la vida y el bienestar de millones de obreros. De esta manera la Universidad técnica que nace al amparo de la vida industrial de una región, devuelve duplicado el esfuerzo que elabora, porque es el punto de partida de una nueva y grande impulsión, dotándola nuevamente de instrumentos de producción cada vez más perfectos. Nace con esa fe la Universidad de Tucumán: es hija del siglo y viene a servir la misión de su siglo; aspira a estudiar las verdades concretas de un suelo ignorado; cooperar a la realización del destino económico de una vasta región argentina y que tiene su nombre en la historia y que se llama Tucumán; organiza su riqueza, a darle el desenvolvimiento y la estabilidad que el empirismo obstruye”.

Joaquín V. González, en 1904, y Juan B. Terán, en 1917, a más de un pléyade de estadistas, profesores y científicos, desde hace setenta años advierten que a la enseñanza superior argentina no es la necesariamente suficiente. Basta mostrar la evolución de la matrícula universitaria en los últimos años (Fig. 5) y señalar en ella la bajísima incidencia



	MEDICAS	CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	SOCIALES
<b>1947</b>	<b>11.900</b> 24,2%	<b>14.100</b> 28,2%	<b>23.200</b> 47,2%
<b>1957</b>	<b>28.200</b> 21,8% +152%	<b>24.900</b> 19,4% +76%	<b>75.300</b> 58,2% +225%
<b>1969</b>	<b>30.400</b> 13,1% +186%	<b>60.200</b> 25,9% +326%	<b>141.500</b> 61,0% +510%

Figura 5: Evolución de la matrícula universitaria entre 1947 y 1969 por grupos de ciencias. Cifras más oscuras = Cantidad de alumnos: Cifras % = Relación entre grupos de ciencias; Cifras + % = Incremento comparativo en el año 1947.

En este cuadro se destaca: la expansión de la matrícula en los tres grupos; y la expansión mayor en ciencias sociales, luego en científicas y tecnológicas y, finalmente, en médicas.

de incorporación de graduados a la maquinaria productiva nacional, para comprender la necesidad de diseñar un modelo de sistema universitario que permita corregir deficiencias estructurales de la actualmente en vigencia.

El tercer aspecto a que apunta el programa es el de establecer en las nuevas universidades un sistema académico-habitacional que facilite la formación integral del egresado, o sea un hábitat universitario: la ciudad universitaria que soñó Joaquín V. González.

La Universidad medioeval en su comienzo tuvo por finali-

dad depositar y transmitir la universalidad del conocimiento. El alumno al concluir sus estudios era un universitario integral en la época en que vivía.

La subdivisión de las primeras universidades europeas: París, Bolonia, Salamanca, en facultades independientes entre sí, y estas a su vez en cátedras también independientes, llevó paulatinamente a la pérdida de la posibilidad del alumno de recibir la universalidad del conocimiento, para ir, en cambio, logrando mayor profundidad en disciplinas de más en más particularidades. Poco a poco fue adquiriendo un carácter unidireccional para ser menos universitario.

La introducción del método experimental de Sir Francis Bacon en Cambridge; la crisis del Renacimiento y la del Enciclopedismo, dieron concreción a las ciencias positivas. La Revolución Industrial del siglo XIX inicia la era de la tecnología, expresión de la transferencia de las ciencias básicas a la producción. Lo anterior, junto al enorme desarrollo de la investigación científica metodizada a partir de fines del siglo XVIII, lleva la universalidad del conocimiento en el siglo XX a un grado de tal extensión y profundidad que se torna de todo punto de vista inasequible en su totalidad para el hombre, que cada vez va siendo en menor cuantía, un hombre integral en cuanto a la universalidad del conocimiento. Esto puede constituir una gravísima crisis para la civilización occidental.

A pesar de ello, la Universidad sigue siendo hoy la institución dedicada a depositar por la documentación, a incrementar por la investigación y a transmitir por la docencia, la universalidad del conocimiento.

Por ello mismo, hoy no puede hablarse de Universidad Moderna si esta no se encuentra dedicada a las ciencias básicas que abarcan dicha universalidad: Matemática, Física, Química, Biología y Humanidades; ellas son sus disciplinas auxiliares y un campo de aplicación que responda a la necesidad geopolítica del lugar que se encuentra ubicada. La Biblioteca Central de la Universidad es el nudo que une por él a las distintas disciplinas (Figura 6).

El hombre moderno, para ser útil a la sociedad, debe conocer a fondo la actividad que eligió vocacionalmente. Pero,

para merecer realmente el título de universitario, deberá conocer no sólo aquella en profundidad, sino la suma del conocimiento en extensión. Así, será un hombre integral, no un mero técnico, y podrá cumplir con la función rectora que la sociedad espera de quien egresa de la Universidad.

Este problema lo han tenido los países más adelantados y así ha surgido el moderno concepto de Universidad como Campus, que puede definirse como la unidad geográfica en que se enseñan las ciencias básicas, organizada según

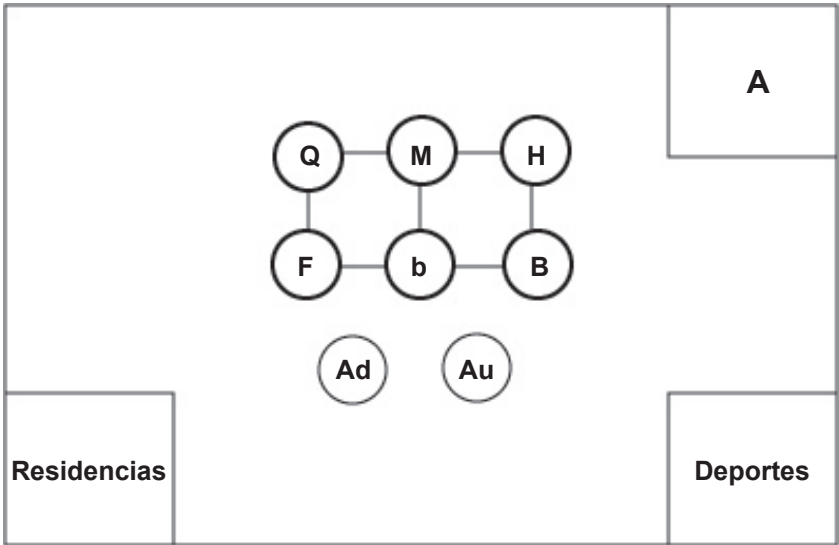


Figura 6: Descripción de un campus universitario: Tamaño Máximo, expresado en números de alumnos, 15.000.

1) Conglomerado esencial: ciencias básicas: F = Física; Q = Química; M = Matemática; H = Humanidades; B = Biología; b = Biblioteca. Apoyo: Ad = Administración; Au = Auditoría; Deportes; Residencia.

2) Conglomerado profesional: ciencias aplicadas: A

Datos de planeamiento de un campus: Terreno: en él debe estar ubicada toda la universidad con un tamaño de 20 a 100m<sup>2</sup> por alumno. Debe ser lo suficientemente grande como para prever la expansión futura de la misma.

Edificación: Superficie estimada por alumno para una Universidad de 15.000 alumnos, (incluyendo lo necesario para docencia, investigación, administración, biblioteca y bienestar sin alojamiento) de 8 a 10m<sup>2</sup> por alumno.

un régimen departamental con una dinámica de estrecha vinculación interdepartamental y un definido campo de aplicación profesional, que asegure al alumno la posibilidad del más amplio espectro del conocimiento en lo académico y en lo práctico.

Esta estructuración nueva de la Universidad está fundamentada en el concepto de unidad física y académica. Sólo así se puede proveer a la convivencia interdisciplinaria, postulado básico para que los modernos egresados hayan podido tener oportunidad de participar de algún modo de la universidad de los conocimientos que los torne hombres integrales en lo académico; así como la existencia del campo de aplicación los hará capacitados profesionalmente.

Conviene asimismo recordar que para que la eficiencia operativa del Campus sea efectiva, esta debe tener una dimensión óptima, que surge de la relación entre las disponibilidades edilicias, académicas, profesionales, presupuestarias y número de alumnos, no debiendo este exceder la cifra ya citada de 15.000.

El Campus Universitario exige una consideración especial respecto a su ubicación en relación a la ciudad. Puede ser intraurbano, aprovechando así todo lo que la ciudad ofrece en cuanto a posibilidades urbanísticas, de transporte, sanitarios, deportivas, sociales, económicas y culturales. Puede ubicarse entre la zona de influencia de dos o más ciudades, que terminen por involucrarlo con el correr del tiempo (Figura 7). La idea de Campus Universitario aislado de un centro urbano ha sido dejada de lado por considerarse necesario, para la formación integral del estudiante, el vivir dentro de una problemática social, cultural y política, tal cual ocurre en una ciudad. La localización en una Universidad estará determinada, en todo caso, por un previo y profundo estudio de factibilidad y conveniencia, definidos por las corrientes de crecimiento demográfico y los requerimientos tecnológicos regionales.

La Universidad así estructurada es más eficiente que la clásica, tanto en lo académico cuanto en lo administrativo. La experiencia mundial ya obtenida avala esta afirmación.

Es interesante como recuerdo histórico repasar el con-

tenido del Capítulo XXXI y último de la segunda partida de Alfonso X el Sabio, titulado “ De los Estudios en que se aprende los saberes, é de los maestros é de los escolares. Dicho capítulo puede considerarse, tal cual lo expresa la Enciclopedia Espasa Calpe en su capítulo “Universidad”, como la Ley General de Instrucción Pública para las Universidades en los siglos XIII y XIV. Establece dicha Partida que: “Estudio (Universidad) es ayuntamiento de maestros o de escolares que es fecho en algún lugar con voluntad e entendimiento de aprender los saberes....” es decir, la Universalidad de los conocimientos. Al referirse a la creación de dichos “Estudios”, primitiva denominación de la Universidad de la Edad Media, aconseja el Capítulo XXXI de la 2º Partida: ...Que debe ser fundado por Prelado o Consejo. Que la concurrencia debe ser escasa enseñando un solo maestro a pocos escolares en alguna villa, apartadamente... agregando: “De buen ayre, é de fermosas salidas debe ser la villa do quisieran establecer el estudio, porque los maestros que muestren los saberes é los escolares que los aprendan vivan sanos en él, o puedan folgar é recibir placer en la tarde cuando se levantaren cansados del estudio... ”.

Tal la cita textual. Agrega, más adelante, que dichos lugares de estudio deben estar distribuidos de manera tal, que las aulas se encuentren lo suficientemente cercanas como para que los alumnos puedan asistir, por lo menos, a dos lecciones por tarde. Y esto va implícito el enunciado de la intercomunicación disciplinaria. Y lo está ya en época tan remota como la de Alfonso X el Sabio, siendo el embrión del concepto de Campus, considerando hoy como expresión óptima de la Universidad Moderna.

Ocho siglos han pasado...., tiempo es de que aquel germen fructifique en nuestro país.

Con respecto a la importancia que para que cada región tiene la creación de nuevas universidades, dos son los justificativos salientes; el primero, evitar la migración interna; el segundo genera desarrollo socio-económico a través del aporte cultural, científico y tecnológico que surge del establecimiento de una Universidad.

Con respecto al primero de estos aspectos, cabe señalar

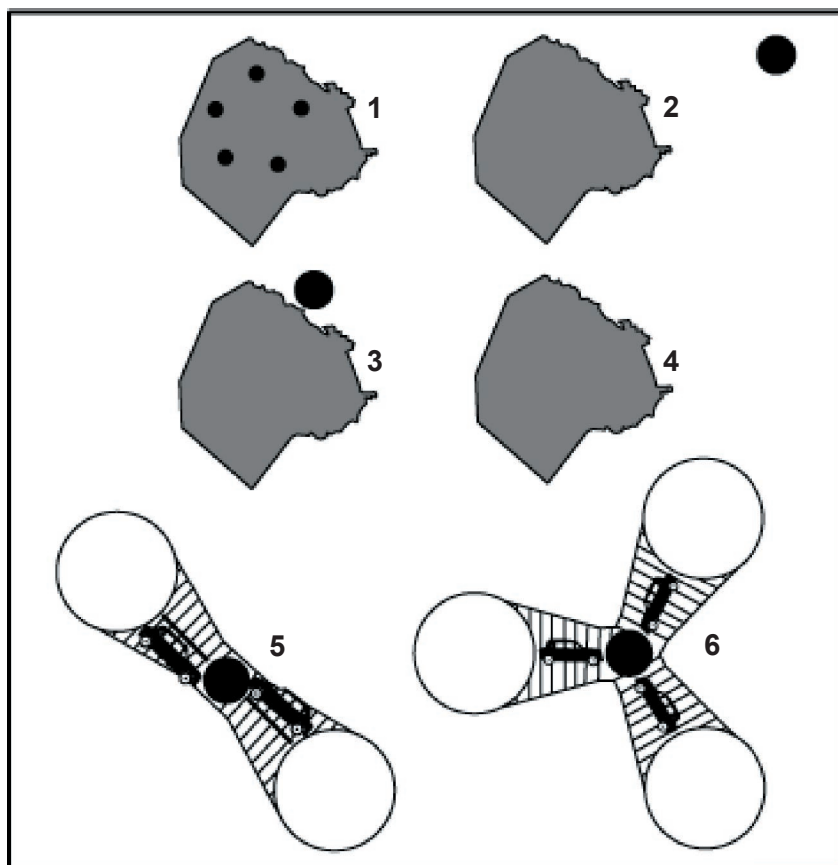


Figura 7: El Campus Universitario es un fenómeno urbano.

1) Ciudades con Facultades dispersas. No aconsejable (realidad actual en Buenos Aires y otras universidades).

2) Ciudad Universitaria o Campus lejano a una ciudad. No aconsejable.

3 y 4) Ciudad Universitaria o Campus dentro o adherida a una ciudad. Aconsejable, siempre que el Campus reúna los requisitos de la figura 6. No aconsejable, si la población estudiantil excede de 15.000 alumnos.

5 y 6) Ciudad universitaria o Campus ubicado entre dos o más ciudades que finalmente se unirán por un proceso de desarrollo urbano (igual situación que 3 y 4).

que el país ha asistido preocupado durante años al fenómeno de emigración externa de sus científicos, tecnológicos y docentes universitarios, no prestando la debida atención a

otro proceso de desarrollo paralelo y significado no menos grave: el de la emigración interna del estudiantado del interior en busca de centros universitarios donde proseguir sus estudios superiores; y del abandono de los estudios a nivel secundario por parte de aquellos imposibilitados en cumplir con tal emigración interna.

Es de todos conocido el hecho de que gran parte de la juventud necesariamente debe abandonar su región para proseguir sus estudios en las grandes ciudades, y muchas veces radicarse definitivamente en ellas. Problemas de índole económica, constitución de un nuevo núcleo familiar, falta de infraestructura universitaria regional que asegure al graduado las posibilidades de continuar e incrementar su perfeccionamiento, vivencia de aislamiento intelectual en el retorno, etcétera, son todos los factores que conspiran contra el regreso del graduado a su patria chica, dando así carta de ciudadanía al hecho ya consumado de la emigración interna, que tanto ha gravitado negativamente respecto al progreso regional de muchas zonas del interior del país, al privarlas del aporte inestimable que hubiera significado el afincamiento en tales regiones de personas oriundas de ellas, altamente preparadas en el orden científico y tecnológico.

Es también una realidad el hecho de que muchos estudiantes secundarios, cumplido el ciclo medio, no están capacitado para dejar el núcleo familiar y concurrir a centros universitarios alejados. Por lo tanto, no les queda otra opción que la detener en ese punto sus estudios, frustrando así muchas posibilidades.

Sabemos que tales fenómenos son típicos de países como el nuestro, de gran extensión territorial y poca densidad de población. Influye en ello también el hecho de que el gran desarrollo industrial, tecnológico y científico se nuclea en las grandes ciudades. Pero es indudable que contribuye también el hecho de que desde hace años no hayan sido creados nuevos centros de enseñanza superior nacional, lo que ha llegado a superpoblar los ya existentes y ha agudizado los males que hemos venido analizando en los párrafos anteriores (Fig. 8).

Algunos ejemplos bastan para señalar cómo la falta de

universidades en distintas zonas no sólo afecta a la zona, sino que contribuye al sobredimensionamiento de las actuales universidades. La Argentina tiene actualmente 0,96 % de población en las universidades y 3,9% de población en la enseñanza media. Esto equivale a decir que hay cuatro estudiantes medios por cada universitario y 1.000 de estos por cada 100.000 habitantes (Fig. 9).

La Universidad de La Plata cuenta con 23.147 alumnos y está ubicada en una ciudad de 406.100 habitantes, en la que cursan estudios secundarios 24.728 por lo que aplicando los parámetros mencionados porcentaje de la población en Universidad y relación entre número de estudiantes secundarios con relación a universitarios la Universidad de La Plata tendría que tener un estudiantado estimado de 4 a 6 mil alumnos. Esta, por otra parte, es coincidente con las cifras de estudiantes platenses que estudiaban en dicha Universidad en 1960 y que era de 7.868 alumnos.

La Universidad de Córdoba, con 29.000 alumnos, es un ejemplo similar, ya que la población de la ciudad de Córdoba es 700.000 habitantes y el número de estudiantes secundarios de 45.684. Estas cifras indicarían, como estimativa estadísticamente, una población universitaria de 7 a 10 mil alumnos. Ahora bien, si analizamos las cifras de toda la provincia de Córdoba, vemos que para una población total de 2.031.000 habitantes tiene una población universitaria de 29.902 alumnos, lo que equivale a 1,5 % en la Universidad, o en otras palabras, que tiene una población universitaria 50 % superior a la estimada estadísticamente con relación al país (Fig. 10).

El proceso es aún más grave si se considera la provincia dividida en forma horizontal, en dos zonas de similar tamaño, ya que de ello surge que en la zona norte habita el 65 % de la población y cursa estudios universitarios el 99 % de los alumnos matriculados en la provincia, cuando en el sur habita el 35 % y estudia en Río IV sólo el 1 % del estudiantado universitario.

Interesante parece también analizar las cifras demográficas y educacionales del área metropolitana y su influencia sobre las universidades de Buenos Aires y La Plata (Fig.



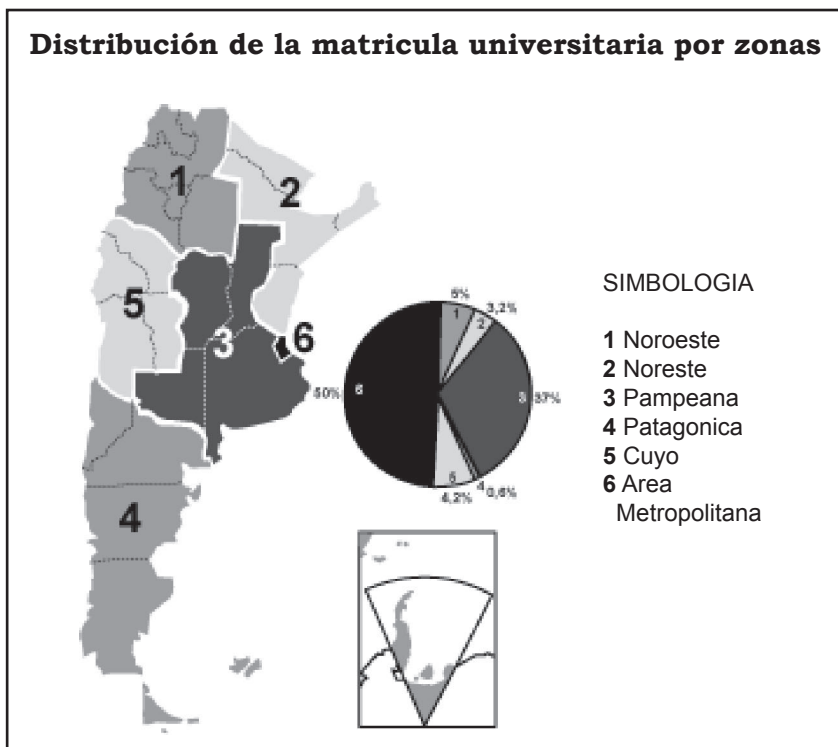


Figura 8: Distribución de la matrícula universitaria por zonas en la República Argentina. Nótese que las zonas 3 y 6 sumadas, tienen el 87 % de la matrícula Universitaria del todo el país; distorsión aun mayor que la distribución de la población. El área metropolitana (área 6) tiene el 50 % de la matrícula Universitaria; porcentaje superior al de la población de esta zona con respecto al resto del país.

11). En ella se ve que la capital tiene 3.772.000 habitantes, 283.000 alumnos primarios y 163.000 alumnos secundarios. El Gran Buenos Aires, en cambio, tiene 4.593.000 habitantes, 706.000 alumnos primarios y 173.000 secundarios. Evidencian las cifras tres hechos importantes en materias de prospectiva educativa: primero, la baja tasa de incrementos demográficos de la Capital con respecto al Gran Buenos Aires; segundo, la gran diferencia cuantitativa entre las enseñanzas primarias en ambas zonas y su repercusión futura en la enseñanza media, y tercero, la similar oferta numérica

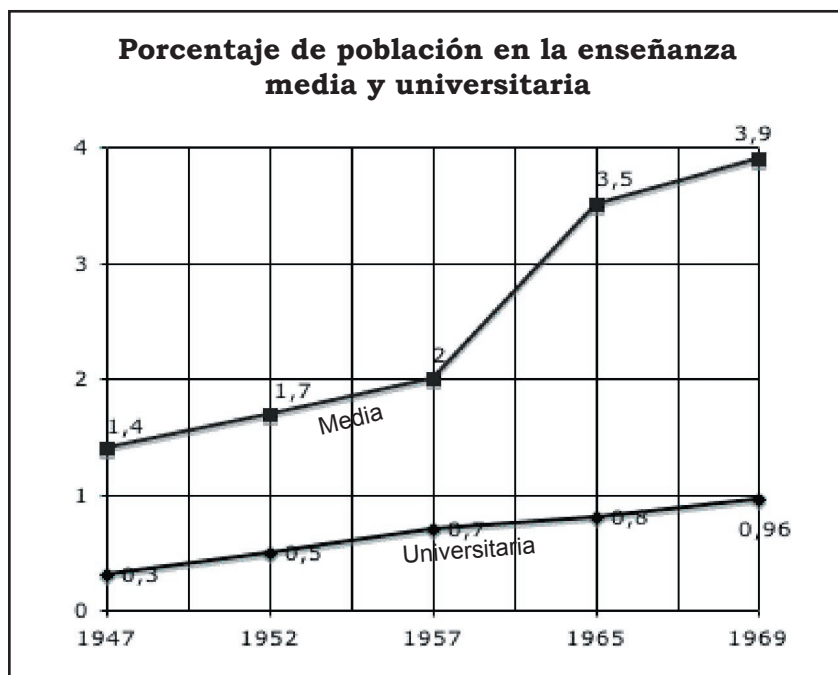


Figura 9: Relación entre el porcentaje de población de enseñanza Media y Universitaria: Nótese como en los últimos años la transferencia de alumnos de enseñanza Media a Universitaria va siendo menor.

de estudiantes secundarios para la enseñanza universitaria, hasta tanto no se produzca la expansión media antedicha.

En materia universitaria, en cambio, la situación es diametralmente opuesta. 114.000 estudian en la Capital, de los cuales 80.000 lo hacen en la Universidad de Buenos Aires y los restantes en una Universidad Tecnológica y las Universidades Privadas y sólo 4.300 lo hacen en el Gran Buenos Aires, en la Universidad Tecnológica de Avellaneda y en la Universidad Privada de Morón.

De esta descripción surge el gran déficit de universidades nacionales, en especial en la zona de los partidos aledaños a la Capital Federal, en las que según el censo de 1960 residía el 20 % del alumnado universitario argentino con una proporción de más del 30 % del alumnado de la Universidad de Buenos Aires. Se puede suponer que hoy residen en esta zona más de 40.000 alumnos, cifra similar al alumnado de

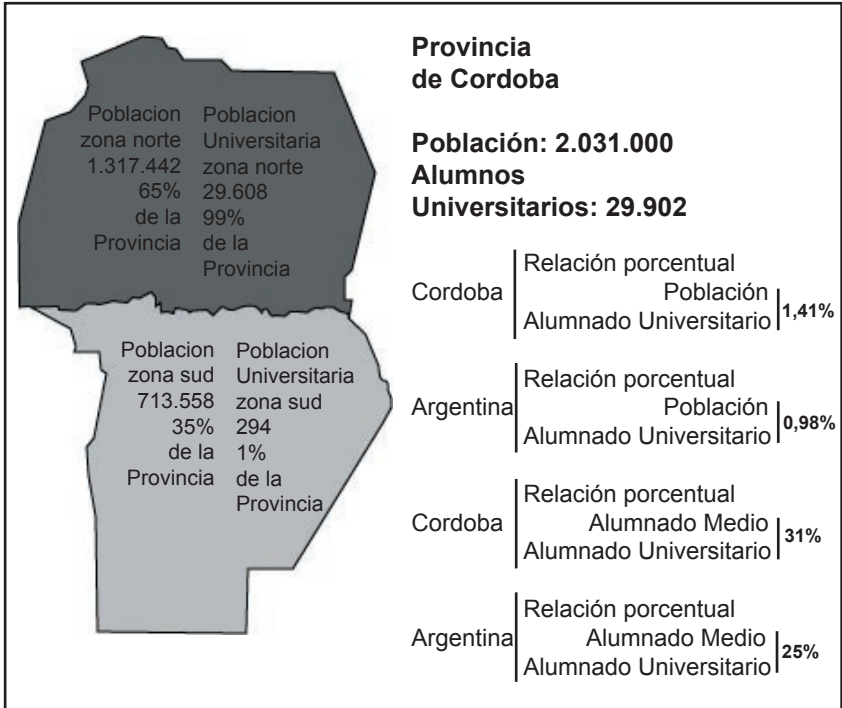


Figura 10: Comparación de población y número de alumnos universitarios en Córdoba y resto del país, así como entre las zonas norte y sur de la mencionada provincia.

La atracción de la Universidad de Córdoba favorece no sólo la migración desde otras zonas de la provincia, sino desde otras provincias hacia Córdoba (Relación porcentual de universitarios con respecto a la población en todo el país: 0,98 %, y en provincia de Córdoba: 1,41 %).

todas las universidades nacionales ubicadas fuera del eje Buenos Aires- La Plata.

Teniendo en cuenta estas cifras: población universitaria que habita en el Gran Buenos Aires, índice de crecimiento demográfico superior del Gran Buenos Aires con respecto a la Capital Federal, población primaria, media y su futura proyección a la Universidad, se hace absolutamente necesaria la creación de nuevas universidades nacionales en la zona del Gran Buenos Aires.

Aun cuando esto ocurra, la Universidad de Buenos Aires ni disminuirá su tamaño sino que más bien lo mantendrá, a pesar de que la presencia de nuevas universidades ubicadas en los sitios de demanda periférica polarice un número importante de alumnos.

Tal hecho implicará la necesidad de una reestructuración interna de la Universidad de Buenos Aires tendiente a asegurarle un adecuado y eficiente funcionamiento académico administrativo en el futuro.

En síntesis, la creación de nuevas universidades convenientemente ubicadas, al par de prever el crecimiento, evitará la migración interna y contribuirá a regular el tamaño de las actuales universidades sobredimensionadas.

Que la Universidad contribuye al desarrollo zonal por el aporte cultural, científico y tecnológico que irradia y es algo que nadie discute; es más, todos lo apoyan y refieren. Sin embargo, se sostiene a menudo que para que ello ocurra es necesario que la misma constituya un centro de excelencia y que si esto no tiene lugar, y por lo tanto, sin garantía de excelencia, no se puede crear una Universidad. Esto que surge de una concepción cartesiana y de un análisis real es, como ocurre muchas veces, sólo una verdad a medias.

En primer término es necesario considerar que la Universidad y los universitarios somos una parte del país indisolublemente unida a él; somos los mismos argentinos que viajamos en sus trenes, circulamos sus rutas, transitamos su inmenso territorio despoblado; es decir, somos un pedazo del país que no puede ser muy distinto del resto. Como diría Ortega, los universitarios somos nosotros y nuestra circunstancia; por ello es que exigiendo para la Universidad, excelencia, somos conscientes de que ésta es un desideratum difícil de alcanzar.

En muchos casos, gran parte de las tensiones estudiantiles que caracterizan nuestra era se deben precisamente a ese insoluble conflicto entre la legítima aspiración individual de obtener excelencia y la incapacidad de todos los sistemas educacionales para incorporar rápidamente los nuevos conocimientos y las transformaciones que surgen del desarrollo, contrastando con las expectativas creadas por la

	HABITANTES	ALUMNOS EN ESTABLECIMIENTOS		
		PRIMARIOS	SECUNDARIOS	UNIVERSITARIOS
CAPITAL	3.772.000	283.000	163.000	114.000
GRAN BUENOS AIRES	4.593.000	706.000	173.300	4.300
ZONAS DE EXTENSION GRAN BS. AS.	973.000	75.000	19.400	0

Figura 11: Cifras de población y de alumnos matriculados en establecimientos educacionales de la Capital. Gran Buenos Aires y sus zonas de influencia, las cuales muestran que el problema de redimensionamiento de la Universidad de Buenos Aires y del estudiantado capitalino no es de la Capital Federal sino del Gran Buenos Aires, donde además ocurrirá la mayor expansión en los próximos años. Por ello, las nuevas Universidades deberán caerse en el Gran Buenos Aires lo que permitirá redimensionar las expansiones de la Universidad de Buenos Aires y La Plata.

difusión masiva de los cambios. En otras palabras, al lógico desfase entre el avance individual del conocimiento y su utilización de vanguardia con el acople de este fenómeno a la maquinaria productiva y educativas de todas y cada una de las sociedades.

Planeadas estas premisas y sin necesidad de establecer comparaciones entre la excelencia de universidades nacionales como requisito sine qua non para nuevas universidades nacionales, quiero recordar que en los últimos años en la Argentina se han autorizado universidades privadas y provinciales hasta totalizar hoy el número de 29 reconocidas; y quiero recalcar ante los ojos de los incrédulos, el importante papel que para el desarrollo zonal han tenido en los últimos años, la Universidad Nacional del Noreste y la Universidad Provincial del Neuquén, que me eximen de otra consideración al respecto.

Me referiré ahora a la competencia que cabe a los distintos niveles nacionales en la elaboración del plan que proporcionamos, al fin de precisar la responsabilidad que corresponde a cada uno de ellos.

El sistema educacional argentino está integrado por la enseñanza primaria, media y universitaria; ésta, a su vez, incluye a las universidades nacionales, provinciales y privadas. Desde el punto de vista legal, el sistema universitario está regido por tres leyes todas por el actual gobierno; ellas son las números 17.245, 17.604 y 17.778, que reglamentan el desenvolvimiento de las universidades nacionales, privadas y provinciales, respectivamente.

Nos parece interesante mencionar, previamente el análisis, algunos aspectos que requieren una consideración particular por su vinculación con el planeamiento.

En primera instancia, parecería lógico que la educación superior estuviera regida e integrada en un sistema único. Apoya este pensamiento el hecho de que todo graduado de la enseñanza media es, potencialmente, aspirante a cualquiera de los subsistemas universitarios (nacional, provincial o privada), y que el producto final de la educación universitaria □ los graduados □, desempeñe igual papel en la sociedad, siendo el rol profesional idéntico, cualquiera sea el sistema que origine el título correspondiente. De no ser así, podrían aparecer superposiciones o contradicciones.

Por otra parte, sin entrar en su consideración, es pertinente preguntarse si una vez obtenido un sistema universitario único, éste no debería estar integrado legislativa y operativamente dentro del gran sistema de la educación, a fin de evitar el divorcio que existe entre la enseñanza media y la universitaria. Esta integración permitiría, entre otras cosas, establecer un sistema concatenado, en el que cada nivel proporcionaría la base para el siguiente, estableciendo de este modo una verdadera continuidad educativa, con el correr de los años (Fig. 12).

Ahora bien, estamos ante una disyuntiva operativa: a quién le corresponde el planeamiento y la ejecución de la política de creación de nuevas universidades.

En tal sentido, el régimen legislativo actual está previsto en el art. 5° del Estatuto de la Revolución Argentina, el que otorga las atribuciones legislativas al Poder Ejecutivo; entre éstas, según lo establece el art. 67 inc. 16 de la Constitución Nacional, se encuentra la legislación universitaria. Conse-

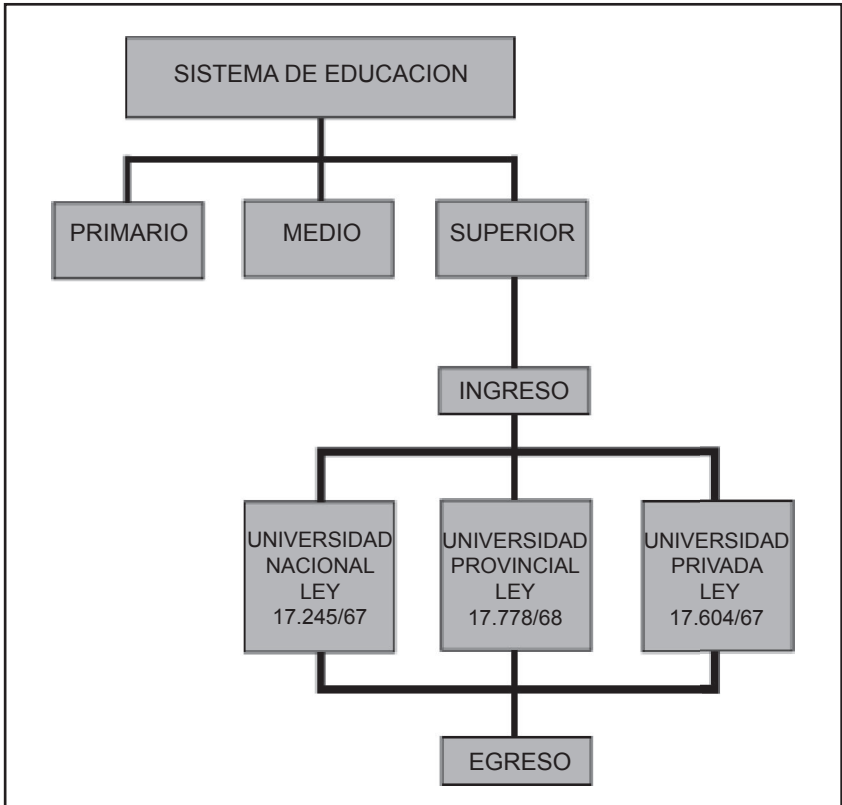


Figura 12: Sistema de la Educación en la República Argentina. Su estructuración y subsistemas. Un intento de diagramas. Un solo marco legal para la educación en el país.

cuenta con esta facultad, el Poder Ejecutivo Nacional crea en 1968, por Ley 17. 987, la Universidad nacional de Rosario, a partir de una propuesta de la Secretaria de Cultura y Educación y del Ministerio del Interior.

La elaboración de toda una política nacional en materia universitaria que contemple la creación de nuevas universidades, requiere un planeamiento serio y profundo que, a partir de la decisión política, elabore las pautas a seguir.

La política de planeamiento nacional recae en la actua-

lidad en los Consejos Nacionales de Desarrollo, de Seguridad y de Ciencia y Técnica, tal cual se desprende de la Ley 16.964 (Sistema nacional de Planeamiento y Acción para el desarrollo). Al Ministerio de Cultura y Educación le cabe la responsabilidad de la ejecución y contralor de las políticas nacionales en sus respectivas áreas.

Al consejo de rectores, en materia de creación de Nuevas Universidades, la ley no le impone ninguna participación y, a tal fin, conviene recordar el art. 77, inc. C) que fija como atribución del consejo de rectores, “Programar el Planeamiento Integral de la enseñanza universitaria oficial, de acuerdo con el planeamiento integral del sistema educativo argentino, teniendo en cuenta para la promoción, creación o supresión de facultades, departamentos o nuevas carreras, las propiedades establecidas para el desarrollo nacional y regional. Deberá integrar necesariamente su acción para ello con los organismos competentes del gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura y Educación”.

Por todo esto surge que la responsabilidad del diseño y la ejecución de la política universitaria, en materia de creación de nuevas universidades, es competencia del gobierno nacional.

Cuanto hemos analizado implica la necesidad de creación de un nuevo modelo de estructura universitaria en la Argentina. El que hemos bosquejado se encuentra a disposición del consejo de rectores para su análisis, a su solicitud. Entendemos que dentro del marco del planeamiento general de la nación la política educativa tiene un organismo natural responsable. La creación de nuevas universidades es parte de la política educacional y, como tal, la responsabilidad de su planeamiento le compete al organismo nacional específico: el Ministerio de Educación.

Esta apretada síntesis, salpicada con algunos ejemplos demostrativos, es el sostén filosófico y pragmático del programa que con mis colaboradores hemos sometido a la consideración de los universitarios y de la sociedad en los tres últimos años. Es nuestro entender que la política de creación de nuevas universidades nacionales ya ha sido aceptada por la inmensa mayoría de los universitarios y por



la comunidad que las necesita.

Es más; el gobierno de la Revolución Argentina por primera vez en los últimos treinta años, ha comprometido su palabra en tal sentido, como testimonio de la decisión de adecuar y transformar también el sistema universitario a fin de que sirva mejor al país.

Sin embargo, la falta de un plan impedirá este propósito, o bien obligará a improvisar medidas de creación de universidades como consecuencia de coyunturas políticas, quebrando así conceptos básicos que hacen a la planificación a mediano y largo plazo, esenciales para asegurar el desarrollo armónico del país como un todo.

Como universitarios que esperamos la concreción de esta etapa, nos preocupa no sólo la creación de nuevas universidades nacionales sino que éstas se creen siguiendo un modelo que impida se reiteren las circunstancias que no hicieron posible materializar las aspiraciones de Joaquín V. González y Luis B. Terán. Además nos preocupa quien, cómo y cuándo va a encarar esta etapa fundamental de la Universidad Argentina.

#### AGRADECIMIENTO:

Este programa es el fruto de trabajo de un grupo de universitarios que colabora conmigo en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a los que debe agregar otros que desde que se inició el programa se han ido incorporando al mismo; a todos les expreso mi agradecimiento.